FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ALCALDIA DE PAICOL

HUILA

REFERENCIA: Proceso de Contratación DHMP-SA-SPOP-008 DE 2026

Objeto: "MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR, DE BIENESTAR Y CENTRO DE VIDA HOGAR DEL ANCIANO DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA.

Estimados señores:

LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA Y JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA, identificados con Cedula de ciudadanía No 1.081.394.218 y 1.081.400.204 actuando en representación de MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S declaramos bajo la gravedad del juramento que la MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S se encuentra clasificada como: MICROEMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Neiva o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

En constancia, se firma en Neiva, a los 03 días del mes de Agosto del 2026.

Atentamente,



Nombre del Proponente: MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nombre del representante legal: LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA
C. C. No. 1.081.394.218 de la plata
Dirección: calle 36 No 6p 26
Correo electrónico: mlwdisenosyconstruccionessas@gmail.com
Ciudad: Neiva

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/07/2026 - 16:02:13
Recibo No. S001995611, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN cDpHMnFtmM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S
Nit : 901016695-7
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 288044
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 07 de octubre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 21 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 6 P 26 C A S A H 1
Barrio : CONDOMINIO PEÑA FLOR
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : mlwdisenosyconstruccionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3125445187
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 6 P 26 C A S A H 1
Barrio : CONDOMINIO PEÑA FLOR
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : mlwdisenosyconstruccionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 04 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016, con el No. 46021 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MLW DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023, con el No. 69645 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, modifican lo siguiente: artículo 2 (cambian su domicilio de la ciudad de Neiva (H) al municipio de Nátaga (H)), artículo 3 (duración), adicionan actividad al objeto social, y artículo 12 (adicionan funciones y atribuciones al representante legal).

Por Acta No. 004 del 24 de junio de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas de Nataga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de julio de 2024, con el No. 73480 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Cambio de domicilio de Nataga a Neiva (dentro de la jurisdicción)

Por Acta No. 5 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2024, con el No. 75053 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos, modifican el artículo 2 (cambian el domicilio de la sociedad, de la ciudad de Neiva (H), al municipio de Íquira (H)).

Por Acta No. 006 del 12 de marzo de 2025 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas de Iquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de marzo de 2025, con el No. 76863 del Libro IX, se reforma parcial de estatutos: Cambio de domicilio de Iquira a Neiva (en la jurisdicción)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto. La sociedad tendra por objeto la construccion, diseño, interventoria de obras de arquitectura e ingenieria en nombre propio o para entidades publicas estatales o terceras personas en el pais.-El desarrollo de proyectos urbanisticos para aprovechamiento de toda clase de terrenos en lo rural y urbano.- La realizacion de consultoria en los diversos campos de la arquitectura y la ingenieria.- La realizacion de todo tipo de estudios y en especial los relacionados con proyectos de factibilidad tecnico economica, gestion, estructuracion, financiacion y la gerencia de proyectos.- Planes de negocios y organizacion de empresas relacionadas con cualquier actividad economica licita.- Suministro productos y servicios de material petreo, de ferreteria y equipos de todo tipo relacionados con la industria de la construccion, igualmente podra realizar las siguientes actividades: En desarrollo de su objeto social podra: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas publicas o privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca los bienes, muebles e inmuebles de la sociedad como garantias de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorros, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de titulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, de seguros y negocios juridicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. La sociedad podra ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial civil. Paragrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o juridicas, distintas de aquellas personas juridicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o este vinculada economicamente o en las que sea el, propietaria de acciones o cuotas. Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, a Ia fabricación de otros tipos de maquinaria y equipos de uso general.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA

Prohibiciones de la sociedad. Ni el representante legal ni ninguno de los dignatarios podra constituir la sociedad como garante de obligaciones de terceros, ni firmar titulos de contenido crediticio, ni personales de participacion, ni titulos representativos de mercancias, cuando no exista contraprestacion cambiaria a favor de la sociedad y si de hecho lo hiciesen, las cauciones asi otorgadas no tendran valor alguno y debe responder el patrimonio de quien la comprometio. Paragrafo: No obstante, la asamblea general de accionista, puede autorizar en casos especiales que supere esta prohibicion.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 6.000.000,00
No. Acciones	20,00
Valor Nominal Acciones	$ 300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administracion y representacion legal esta a cargo del representante legal. Administracion y representacion legal de la sociedad. La administracion y representacion legal de la sociedad esta en cabeza del representante legal, cuyo suplente podra reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o juridicas, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si asi lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones del representante legal: El representante legal tendra las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o juridicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicio de esta facultad podra: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e

interponer acciones y recursos de cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier indole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantia personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depositos bancarios; firmar toda clase de titulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios e que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada representacion de la sociedad delegandoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de codigo de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro organo social y señalar el genero de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier indole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas o faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demas funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demas que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios previa autorizacion de la asamblea general de accionistas. Administrar y operar el capital social, y en particular manejar las cuentas corrientes de la misma, las cuentas de ahorros, sus fondos de inversión y/o capitalización y similares, y con sus recursos atender los intereses y obligaciones de la firma. Ejercer todas las disposiciones pertinentes que puedan corresponder al manejo fidedigno y oportuno de los ejercicios sociales de la empresa. La promoción y comercialización de todos los componentes, rendimientos, mercancías, servicios y/o productos de manejo de la compañía. Ejecutar las labores de su especialidad técnica cuando las circunstancias así lo exijan o cualquier otra relacionada con el objeto social de la compañía cuando sea necesario para la buena marcha de la sociedad. El representante legal podrá celebrar contratos y/o reconocimiento de obligaciones en cuantías ilimitadas sin autorización de la junta de socios. Constituir uniones temporales y/o consorcios. El representante legal podrá realizar cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 3000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 04 de octubre de 2016 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016 con el No. 46021 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA	C.C. No. 1.081.394.218

Por Acta No. 003 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2023 con el No. 69644 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LEIDY LORENA RAMIREZ LOSADA	C.C. No. 1.081.394.218

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 31 de enero de 2017 de la Contadora Publica	46876 del 31 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 003 del 20 de septiembre de 2023 de la Asamblea General Extraordinaria	69645 del 26 de septiembre de 2023 del libro IX
*) Acta No. 004 del 24 de junio de 2024 de la Reunion Extraordinaria De Asamblea General De Accionistas	73480 del 11 de julio de 2024 del libro IX
*) Acta No. 5 del 01 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria	75053 del 12 de noviembre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 006 del 12 de marzo de 2025 de la Reunion Extraordinaria De La Asamblea General De Accionistas	76863 del 29 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: M7112 G4663

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $380.596.760,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.394.218**

RAMIREZ LOSADA
APELLIDOS

LEIDY LORENA
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1986**

LA PLATA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-SEP-2004 LA PLATA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1904900-50131462-F-1081394218-20041117 **01897** 04322A 02 165378183

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.400.204**

RAMIREZ LOSADA

APELLIDOS

JENIFFER ANDREA

NOMBRES

Andrea Ramirez L.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUL-1988**

LA PLATA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

03-AGO-2006 LA PLATA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1904900-00804236-F-1081400204-20160322 **0049**033246A 1 44908761

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

166279-T



JENIFFER ANDREA
RAMIREZ LOSADA
C.C. 1081400204
RESOLUCION INSCRIPCION 092 **FECHA 12/04/2012**
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 178255

JENIFFER ANDREA RAMIREZ L.

FIRMA DEL TITULAR

93452

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

logoformas. 3363 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1B25CAE594AD1ECD

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENIFFER ANDREA RAMIREZ LOSADA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1081400204 de LA PLATA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 166279-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *